

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 029-2009

A LAS OCHO HORAS QUINCE MINUTOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones, a las siete horas treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil nueve; preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores, Pamela Sittenfeld Hernández, Adolfo Rodríguez Herrera y Marta María Vinocour Fornieri.

Ausente: el señor Jorge Cornick Montero, que mediante acuerdo 002-002-2009, artículo 4, inciso a) del acta de la sesión ordinaria 002-2009, celebrada el 7 de enero de 2009, fue autorizado a viajar a Lisboa, Portugal, para participar en el Foro sobre Política de las Telecomunicaciones 2009, auspiciado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Se encuentra también presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General.

También asisten los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y la señorita Ruth Córdoba Hernández, Secretaria de Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de la sesión extraordinaria 019-2009, celebrada el 12 de marzo de 2009; sesión extraordinaria 027-2009, celebrada el 16 de abril de 2009; y sesión extraordinaria 028-2009, celebrada el 17 de abril de 2009.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 019-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-029-2009

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 019-2009, celebrada el 12 de marzo de 2009.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 027-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 002-029-2009

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 027-2009, celebrada el 16 de abril de 2009.

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 028-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-029-2009

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 028-2009, celebrada el 17 de abril de 2009.

**ARTÍCULO 2
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, modificar el orden del día para que se conozcan dos asuntos adicionales:

1. Discusión del oficio de la Contraloría General de la República 04166, del 22 de abril de 2009, en el que se da respuesta al oficio de la Autoridad Reguladora 086-RG-2009 del 10 de marzo de 2009, referente a las preguntas formuladas por esta Institución en temas pendientes de la Sutel.
2. Retomar el reconocimiento a la señora Xinia Herrera, y al personal de la Secretaría de Junta Directiva, así como la bienvenida a la señorita Ruth Córdoba Hernández.
3. Trasladar para una próxima sesión, los puntos 3 y 5 de la Orden del Día.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 004-029-2009

Aprobar la modificación del orden del día para conocer los siguientes asuntos:

1. Discusión del oficio de la Contraloría General de la República 04166, del 22 de abril de 2009, en el que se da respuesta al oficio de la Autoridad Reguladora 086-RG-2009 del 10 de marzo de 2009, referente a temas pendientes de la Sutel.
2. Reconocimiento a la señora Xinia Herrera, y al personal de la Secretaría de Junta Directiva, así como la bienvenida a la señorita Ruth Córdoba Hernández.
3. Trasladar para una próxima sesión los puntos 3 y 5 de la Orden del Día.

ARTÍCULO 3

DISCUSIÓN DEL OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 04166, DEL 22 DE ABRIL DE 2009, EN EL QUE SE DA RESPUESTA AL OFICIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA 086-RG-2009 DEL 10 DE MARZO DE 2009, REFERENTE A TEMAS PENDIENTES DE LA SUTEL.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 04166 de fecha 22 de abril de 2009, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, y suscrito por el señor Allan Roberto Ugalde Rojas, Gerente de Área (el cual se anexa al acta), referente a consulta por parte del despacho del Regulador General, realizada por oficio 086-RG-2009, del 10 de marzo de 2009.

El señor Rodolfo González Blanco, indica que al final de la página 2 y principios de la página 3 del escrito, la Contraloría manifiesta que la Aresep no tiene legitimación para consultar sobre asuntos que atañen a la Sutel, por lo que se limita a contestar lo que tiene que ver con la Aresep únicamente.

Continúa señalando, que en la página 3, se establece que a la Contraloría no le corresponde fijar plazos razonables para trasladar el personal, los activos, los pasivos, el patrimonio, etc. Pero en todo caso, siempre se habló de la imposibilidad material de cumplir con las fechas.

Indica, que en la página 4 la Contraloría señala, que era de esperar que para el 13 de febrero 2009, cuando la Sutel abría puertas; que la Aresep reflejara dentro de sus registros contables y presupuestarios, el traslado de recursos que le pertenecen a la Sutel. Pero desde esa fecha, ya se había hablado a la Contraloría de la dificultad que existía para hacerlo en ese plazo, no existía ni siquiera la figura del Presidente del Consejo de la Sutel.

En la página 4 se señala también un aspecto al que hay que ponerle mucho cuidado, al establecer que las funciones de regulación de telecomunicaciones, no se enmarcan dentro de la materia de regulación de la Aresep; es decir que las funciones que la Ley le da a la Aresep en materia de telecomunicaciones, no están dentro de lo que es el canon de regulación; por lo que no se puede distribuir el canon.

Señala el señor González Blanco, que entre las páginas 5 y 6 del documento, se establece que la venta de servicios de ninguna manera puede ser vía reglamento; se trata de un convenio ya que las partes tienen que estar de acuerdo. Indica, que el tema es muy serio.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera, manifiesta que en el acta debe constar la extrema preocupación de la Junta Directiva, porque esto significa no sólo el desmantelamiento del principio del regulador multisectorial, sino también la imposibilidad que la Aresep cumpla con las funciones que le asigna la Ley, en relación con la apertura del sector de las telecomunicaciones. El trabajo que dedica la Aresep al sector de Telecomunicaciones, sólo se podría financiar con un subsidio proveniente de otros sectores, y siendo que a criterio de la Auditoría eso es ilegal, se estaría incurriendo en un

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

delito. Este oficio lo que indica, es que la Aresep queda paralizada en todo lo que tiene que ver con el sector de Telecomunicaciones.

Manifiesta la señora Marta María Vinocour Fornieri, que adicional a esto hay otro problema, y es que la Ley General de la Administración Pública, que es la Ley supletoria para todas las Instituciones del Estado, es la única que tiene una norma que desarrolla lo que se debe entender en Costa Rica por desconcentración y cuáles son los tipos de desconcentración. Aunado a ello, en la Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector de telecomunicaciones (Ley 8660), hay una norma que determina la naturaleza jurídica de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) como órgano desconcentrado máximo. Pero cuando establece las competencias de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, consagra la posibilidad de revisión de las tarifas y esto hace que sean normas contradictorias. Sitúa la Sutel en una situación que ni siquiera califica en la mínima desconcentración, de conformidad con la Ley General. Entonces esto complica más, porque más allá del marco legal general, en la Ley especial es contradictorio.

Por otro lado, el señor Juan Manuel Quesada Espinoza advierte sobre la necesidad que la Autoridad Reguladora traslade los recursos de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones a la Sutel. Indica que el Transitorio III de la Ley 8642, es claro que con la entrada en vigencia de la Ley se debió trasladar a la Sutel el presupuesto, los activos, los pasivos, y el patrimonio de la Autoridad Reguladora, asignados a la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-029-2009

1. Encomendar al señor Robert Thomas Harvey, que en colaboración con los señores Rodolfo González Blanco, Juan Manuel Quesada Espinoza y las señoras Pamela Sittenfeld Hernández y Marta María Vinocour Fornieri, se prepare un oficio para responder el escrito de la Contraloría General de la República 04166, del 22 de abril de 2009, así como realizar las gestiones administrativas que correspondan.
2. Convocar para una próxima sesión, a los miembros del Consejo de la Sutel, con el fin de continuar la discusión sobre lo expuesto en el oficio de la Contraloría General de la República 04166, del 22 de abril de 2009.

ACUERDO FIRME.

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

ARTÍCULO 4

RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA XINIA HERRERA, Y AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA BIENVENIDA A LA SEÑORITA RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ.

El señor Fernando Herrero Acosta, presenta a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, su deseo de retomar el reconocimiento a la señora Xinia Herrera Durán por su destacada labor en el desempeño de sus funciones como Secretaria de la Junta Directiva, así como a las funcionarias de dicha Secretaría por la labor realizada.

Asimismo señala el señor Herrero Acosta, que desea dejar patente sus buenos deseos para la señorita Ruth Córdoba Hernández, en sus funciones como Secretaria de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5

MODIFICACIÓN INTERNA 4-2009, REMITIDA MEDIANTE OFICIO 192-DAF-2009/6779 del 12 de marzo de 2009.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 192-DAF-2009/6779, suscrito por la señora Magally Porras Porras, Directora de la Dirección Administrativa Financiera.

El señor Herrero Acosta cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien procede a exponer brevemente sobre el tema.

Explica el señor Rodolfo González Blanco, que una de las cosas que más llama la atención en la modificación interna 4-2009, y que fue advertida por la Auditoría, es el uso de los recursos entre los programas presupuestarios.

Manifiesta, que se decidió dejar la modificación tal y como está; sin embargo, se instruyó para que este tipo de modificaciones administrativas no se vuelvan a presentar más, hasta tanto no se resuelva esta situación a nivel de la Contraloría General de la República. Indica, que con la advertencia de la Auditoría, el manejo del presupuesto se vuelve totalmente rígido, imposible de trasladar de un programa a otro y que por ello es necesario consultar a la Contraloría.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, aclara que la Auditoría nunca ha manifestado que a nivel de la teoría no se puedan pasar recursos de programa a programa; lo que ha dicho para el caso institucional, es que no se pueden pasar de un área de regulación a otra área de regulación. Señala, que efectivamente la estructura programática de presupuesto en la Aresep es muy rígida, por lo que la administración activa podría pensar en cambiarla al hacer el nuevo presupuesto.

Agrega, que esta Institución difiere de otras en las que la fuente de ingresos es una sola, y ello les permite que a través de programas, puedan mover los recursos. En la Aresep, los ingresos provienen de fuentes diferentes, por lo que se podría pensar en algún tipo de estructura

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

programática que cree por ejemplo, un programa eminentemente administrativo, un programa regulatorio y otro programa de apoyo.

Manifiesta el señor Adolfo Rodríguez Herrera, que si esta situación obedece a la estructura que la Aresep tiene del presupuesto, o a su interpretación, debería ser corregible.

Señala el señor Fernando Herrero Acosta, que efectivamente existe la necesidad de buscar una solución, podría ser creando un reglamento, porque mantener estrictamente que cada uno de los presupuestos vaya separado, destruye una de las fuentes de economía de escala más importantes. Sin embargo, se espera tener respuesta por parte de la Contraloría.

El señor Luis Fernando Sequeira añade, que debido a que las modificaciones administrativas no están siendo llevadas a Junta Directiva, esto hace que ella no las detecte; y que por esta razón, la Junta hasta ahora entra a conocer el asunto y trata de resolverlo.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández realiza intervención, e indica que el problema es que de acuerdo con lo que dice la Auditoría, y que la Contraloría no ha aclarado; se está cambiando de un área de regulación a otra área de regulación. Pero el origen de esos cambios no fue de la Junta Directiva, por lo que no es ella quien tiene que devolver la situación adonde estaba, ya que estos cambios fueron origen de decisiones administrativas y no de la Junta Directiva.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera externa su apoyo a la opinión de doña Pamela Sittenfeld, indicando que se trata de un acto que debe ser corregido por el mismo que lo ejecutó.

El señor Fernando Herrero Acosta, solicita al señor Rodolfo González Blanco el criterio de la Gerencia General al respecto, pues este asunto él lo está planteando para que lo decida la Junta Directiva.

Manifiesta el señor González Blanco, que esta modificación no implica que se esté aceptando un error, simplemente que así es como se ha estado trabajando. Señala que las recomendaciones que envía la Auditoría a la Gerencia General, siempre son acatadas. Quiere que quede claro, que ante un informe que señala recomendaciones que a criterio de la Auditoría no se estaban haciendo bien, era la práctica común y así estaba aceptado hacerlo; y por ello es que el informe fue planteado de esa manera. Que no quede una aceptación que se estaba haciendo algo erróneo.

Si la decisión es que el asunto no lo decida la Junta Directiva, traerá lo que no tiene ningún conflicto, para que se proceda a revisar en la próxima sesión.

La señora Marta María Vinocour Fornieri, indica que se inclina por que la modificación se realice administrativamente.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 006-029-2009

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

Devolver al Gerente General la modificación interna 4-2009 para que sea la administración activa quien lo conozca.

A las 10:15 horas, se retira la señora Marta María Vinocour Fornieri.

**ARTÍCULO 6
INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONSULTA DE AJUSTE ORGANIZACIONAL A CARGO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL PROCESO**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el informe final del proceso de consulta del ajuste organizacional a cargo de la Comisión Coordinadora del Proceso.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Adolfo Rodríguez Herrera, quien se refiere al informe citado, hace un breve análisis, y señala que finalmente se le remitió a todos los funcionarios el informe para su conocimiento.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 007-029-2009

Dar por recibido el informe final del proceso de consulta del Ajuste Organizacional a cargo de la Comisión Coordinadora del Proceso.

**ARTÍCULO 7
RESPUESTA AL OFICIO SGCG-MVG-138-2009 DEL 1 DE ABRIL 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

El señor Fernando Herrero Acosta, se refiere al oficio SGCG-MVG-138-2009 de la Secretaría General del Consejo de Gobierno, en el que da respuesta al oficio de la Junta Directiva 120-SJD-2009/8157 del 27 de marzo de 2009, referente al traslado de la queja presentada por el ICE contra el señor Regulador General.

El señor Herrero Acosta señala, que se abstiene del conocimiento de este asunto, por lo que propone por falta de quórum, trasladar su conocimiento en una próxima sesión.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

ACUERDO 008-029-2009

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del oficio de la Secretaría General del Consejo de Gobierno, SGCG-MVG-138-2009, en el que da respuesta al oficio de la Junta Directiva 120-SJD-2009/8157 del 27 de marzo de 2009, referente al traslado de la queja presentada por el ICE contra el señor Regulador General.

**ARTÍCULO 8
ASUNTOS VARIOS.**

El señor Fernando Herrero Acosta, otorga la palabra a los señores Rodolfo González Blanco, Adolfo Rodríguez Herrera y Juan Manuel Quesada Espinoza, respectivamente, para que se refieran a asuntos varios:

1. FORMULACIÓN CÁNONES DEL AÑO 2010

El señor González Blanco, solicita a la Junta Directiva la posibilidad de que ellos definan los lineamientos de política para formular el proyecto de cánones del año 2010; con el fin de que se refieran previamente a los puntos críticos en los que se debe decidir y no causar atrasos en el proceso.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 009-029-2009

Dedicar una próxima sesión, una discusión sobre la solicitud realizada por don Rodolfo González Blanco, respecto a la posibilidad que la Junta Directiva defina las políticas para formular el proyecto de cánones del año 2010.

2.SOLICITUD DE PRÓRROGA

El señor Adolfo Rodríguez Herrera, solicita a los miembros de la Junta Directiva que le conceda una prórroga de tres semanas para presentar su plan de trabajo.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 010-029-2009

Conceder al señor Adolfo Rodríguez Herrera, una prórroga de tres semanas, para que presente ante la Junta Directiva el plan general de ejecución de actividades, según lo indicado en el por tanto III, del acuerdo 002-022-2009 de la sesión ordinaria 022-2009, celebrada el día 23 de marzo 2009.

27 DE ABRIL DE 2009

SESIÓN ORDINARIA 029-2009

3. SOLICITUD

El señor Juan Manuel Quesada Espinoza, manifiesta que existe necesidad de conformar un expediente que contenga todas las actuaciones en materia de recalificación y evaluación de puestos realizados en la Autoridad Reguladora.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 011-029-2009

Requerir a la Secretaría de la Junta Directiva, que conforme un expediente con todas las actuaciones sobre el tema de recalificación y evaluación de puestos que se han realizado en la Autoridad Reguladora.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SRTA. RUTH CÓRDOBA HERNÁNDEZ
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA